

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

10L/5300-0063] [10L/5300-0065] [10L/5300-0066] [10L/5300-0067] [10L/5300-0069] [10L/5300-0070] [10L/5300-0071]
[10L/5300-0072] [10L/5300-0073] [10L/5300-0074] [10L/5300-0075] [10L/5300-0076] [10L/5300-0077] [10L/5300-0078]
[10L/5300-0079] [10L/5300-0080] [10L/5300-0081] [10L/5300-0082] [10L/5300-0083] [10L/5300-0084] [10L/5300-0085]
[10L/5300-0086] [10L/5300-0087] [10L/5300-0088] [10L/5300-0089] [10L/5300-0090] [10L/5300-0091] [10L/5300-0092]
[10L/5300-0093] [10L/5300-0094] [10L/5300-0095] [10L/5300-0096] [10L/5300-0097] [10L/5300-0098] [10L/5300-0099]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0074]

NÚMERO DE PACIENTES SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA A 30.06.2019, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 74, formulada por D.ª M.ª Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Número de pacientes que habían solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada a 30 de junio de 2019, con indicación del número referido a primeras consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas" con el siguiente texto: -----

"Solicitudes Ley de Garantías -----

AÑO 2019	30 JUNIO
Intervenciones quirúrgicas:	
Ley de garantías	170
Consultas externas:	
Nº consultas por ley de garantía	63
Pruebas diagnósticas:	
Nº de pruebas por ley de garantía	493"